



**ISIDRO  
FABELA**

Administración 2019 - 2021

# **GACETA MUNICIPAL DE ISIDRO FABELA**

**ORGANO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISIDRO FABELA,  
ESTADO DE MÉXICO.**

*Contenido:*

*Acuerdos aprobados por el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela.*

*Estado de México, durante el mes de Junio del dos mil veintiuno*

JUNIO DE 2021

Número 29, Volumen 1,

[isidrofabela.gob.mx](http://isidrofabela.gob.mx)

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

## **LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO**

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124 Y 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

### **HACE SABER:**

### **SUMARIO**

- **ELECCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.**
- **TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.**
- **PROGRAMA SUBSIDIADO DE AVENA 2021.**
- **INCORPORACIÓN DE LA LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ A SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**
- **INCORPORACIÓN DEL C. ROBERTO ROSAS BLANQUEL A SUS FUNCIONES COMO SEXTO REGIDOR DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Secretaría del Ayuntamiento.

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

- **INCORPORACIÓN DEL A SUS C. CLAUDIO ACEVES VARGAS FUNCIONES COMO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**
- **INCORPORACIÓN DEL C. ARMANDO BARRERA GARCÍA A SUS FUNCIONES COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO LIMPIA DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**
- **INCORPORACIÓN DEL C. ALBERTO HERNÁNDEZ NOLASCO A SUS FUNCIONES COMO AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**
- **INCORPORACIÓN DE LA C. PAULA ARANA PATRICIO A SUS FUNCIONES COMO SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**
- **INCORPORACIÓN DE LA LIC. LUISA ISAMARY ALBINO GONZALEZ A SUS FUNCIONES COMO ASISTENTE DE LA PRIMER REGIDURÍA DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**
- **APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 69, 70, 71 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

- **ELECCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.**

**ACTA/72/2021**

**GOBIERNO 2019-2021  
ACTA DE CABILDO  
SEPTUAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA VIERNES CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE REÚNEN EN LA SALA DE CABILDO, LOS CC. C. ROBERTO ROSAS BLANQUEL, PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, JOSÉ JUAN ROSAS DE LA CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES ARGUELLES ROJAS, PRIMER REGIDORA, JACOBO NAZARIO VARGAS, SEGUNDO REGIDOR, MARGARITA RUEDAS MAYEN, TERCER REGIDORA, OSCAR ALONZO PRUDENCIO ROSAS, CUARTO REGIDOR, RAQUEL AZUCENA TREJO ROSAS, QUINTA REGIDORA, CLAUDIO ACEVES VARGAS, SEXTO REGIDOR SUPLENTE, ISRAEL OSNAYA ROSAS, SÉPTIMO REGIDOR, GUILLERMO TREJO MONDRAGÓN, OCTAVO REGIDOR, JOSEFINA ACEVES NERI, NOVENA REGIDORA, C. ESTEFANY GUADALUPE LÓPEZ GUERRERO, DÉCIMA REGIDORA Y C. LIC. CRUZ ALEJANDRO EUSEBIO LORA, SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD.

**EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

PROPUESTA Y ELECCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO;**

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

**PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE DICHA PROPUESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:**

### **ACUERDO**

**005/70 ÚNICO:** SE AUTORIZA LA ELECCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**Secretaría del Ayuntamiento.**

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN (2019-2021) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EXPIDE LA SIGUIENTE:**

# **C O N V O C A**

**PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.**

**Dirigida a:**

- I. Instituciones de Educación y de Investigación del municipio de Isidro Fabela, México, para que propongan a candidatos, que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- II. Asociaciones u organizaciones sociales y personas con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, para que propongan a sus candidatos de conformidad con las siguientes:

## **BASES**

**PRIMERA: REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES.**

A fin de constituir la Comisión de Selección Municipal, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

**Secretaría del Ayuntamiento.**

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

- a) Ser ciudadano(a) mexiquense, con una residencia dentro del Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de designación y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito, que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
- c) Contar con credencial para votar o documento original oficial que acredite su identificación personal vigentes con fotografía, emitido por autoridad competente;

## **SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN.**

Las propuestas deberán presentarse a más tardar diez días hábiles después de publicada esta convocatoria e ir acompañada de la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae, en el que se precise nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, edad, estado civil, correo electrónico y número telefónico del aspirante; y que contenga, las documentales que acrediten su contribución y/o estudios, desempeño profesional y/o experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
2. Acta de nacimiento certificada, credencial para votar o documento original oficial vigentes, con fotografía que acredite su identificación personal emitido por autoridad competente.
3. Carta firmada por el o la aspirante propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección.
4. Carta firmada bajo protesta de decir verdad que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena; que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos; que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Isidro Fabela, México.
5. Carta de presentación o recomendación del aspirante o de la Institución u Organización, según sea.

Secretaría del Ayuntamiento.

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

### **TERCERA: DEL PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.**

La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en las oficinas del Ayuntamiento de Isidro Fabela, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento o en la Oficialía de Partes, ubicadas en avenida Constitución, número 1, colonia Laureles, Isidro Fabela, Estado de México, C.P. 54480, del 14 al 27 de mayo de 2021, en horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

### **CUARTA: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

Agotada la etapa de recepción, el Ayuntamiento o la Comisión Edilicia Transitoria, verificará que los documentos recibidos de los aspirantes, acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

### **QUINTA: DE LAS COMPARECENCIAS.**

El Ayuntamiento o la Comisión Edilicia Transitoria, acordarán el formato, lugar y horarios de las comparecencias de los aspirantes; las cuales deberán ser públicas.

### **SEXTA: DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.**

La Comisión Edilicia Transitoria o el área designada para tal fin, harán el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los cinco candidatos idóneos al Cabildo a más tardar el día 3 de junio de 2021. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el Ayuntamiento.

### **SÉPTIMA: DE LA PUBLICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS.**

El dictamen resolutivo de seleccionados para formar parte de la Comisión de Selección Municipal que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Isidro Fabela, Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del Ayuntamiento y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento.

### **OCTAVA: DE LA EMISIÓN DEL NOMBRAMIENTO.**

Una vez aprobado y publicado el listado de los cinco seleccionados, se procederá a la emisión de sus nombramientos como integrantes de la Comisión de Selección Municipal, el cual será honorífico, por un periodo de 18 meses. La expedición de los nombramientos podrá ser realizados por la Comisión Edilicia Transitoria, el Ayuntamiento o la o el Presidente Municipal.



*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

**NOVENA:** Publíquese la presente Convocatoria en el periódico oficial “Gaceta Municipal”, en la página electrónica del H. Ayuntamiento y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el día 27 de mayo de 2021.

**DÉCIMA:** Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Ayuntamiento o la Comisión Edilicia Transitoria.

Dado en el Palacio Municipal del municipio de Isidro Fabela, Estado de México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO**

<hr/> Presidente Municipal	
<hr/> Síndico	<hr/> Secretario del Ayuntamiento
<hr/> Primera Regidora	<hr/> Segundo Regidor
<hr/> Tercera Regidora	<hr/> Cuarto Regidor

**Secretaria del Ayuntamiento.**

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)



*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

Quinta Regidora	Sexto Regidor
Séptimo Regidor	Octavo Regidor
Novena Regidora	Décima Regidora

**Secretaría del Ayuntamiento.**

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

- **TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS QUE FORMARAN PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.**

## **EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA**

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS QUE FORMARAN PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LOS CIUDADANOS A TOMAR PROTESTA SON:

LIC. ANTONIO ACEVES EUSEBIO  
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ ROSAS  
LIC. EDER ALBERTO ALBA GARCÍA  
LIC. VICTORIA VILLAFRANCO LORA  
LIC. NINA NOEMI CENTELLA CHAVARRIA

**SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO;**

**PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE DICHA PROPUESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:**

## **ACUERDO**

**005/73 ÚNICO:** SE AUTORIZA LA TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS QUE FORMARAN PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

Secretaría del Ayuntamiento.

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LOS CIUDADANOS A TOMAR PROTESTA SON:

LIC. ANTONIO ACEVES EUSEBIO  
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ ROSAS  
LIC. EDER ALBERTO ALBA GARCÍA  
LIC. VICTORIA VILLAFRANCO LORA  
LIC. NINA NOEMI CENTELLA CHAVARRIA

**SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA:**

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY PREGUNTA A LOS CIUDADANOS: **“PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO”.** COMO MIEMBROS DE LA **COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL** QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE RINDE PROTESTA CON LA MANO DERECHA LEVANTA CONTESTA **“SÍ PROTESTO”**, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY MENCIONA **“SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE EL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO Y SUS HABITANTES SE LO DEMANDEN.”**-----  
-----  
-----

Secretaría del Ayuntamiento.

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

➤ **PROGRAMA SUBSIDIADO DE AVENA 2021.**

**ACTA/73/2021**

**GOBIERNO 2019-2021**

**ACTA DE CABILDO**

**SEPTUAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE REÚNEN EN LA SALA DE CABILDO, LOS CC. C. ROBERTO ROSAS BLANQUEL, PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, JOSÉ JUAN ROSAS DE LA CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES ARGUELLES ROJAS, PRIMER REGIDORA, JACOBO NAZARIO VARGAS, SEGUNDO REGIDOR, MARGARITA RUEDAS MAYEN, TERCER REGIDORA, OSCAR ALONZO PRUDENCIO ROSAS, CUARTO REGIDOR, RAQUEL AZUCENA TREJO ROSAS, QUINTA REGIDORA, CLAUDIO ACEVES VARGAS, SEXTO REGIDOR SUPLENTE, ISRAEL OSNAYA ROSAS, SÉPTIMO REGIDOR, GUILLERMO TREJO MONDRAGÓN, OCTAVO REGIDOR, JOSEFINA ACEVES NERI, NOVENA REGIDORA, C. ESTEFANY GUADALUPE LÓPEZ GUERRERO, DÉCIMA REGIDORA Y C. LIC. CRUZ ALEJANDRO EUSEBIO LORA, SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD.

**EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA SUBSIDIADO DE AVENA 2021 PARA PRODUCTORES POR UN SUBSIDIO DE \$3.00 PESOS 00/M.N. POR KILO ADQUIRIDO.

**SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO;**

**PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE DICHA PROPUESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**006/73 ÚNICO:** SE AUTORIZA EL PROGRAMA SUBSIDIADO DE AVENA 2021 PARA PRODUCTORES POR UN SUBSIDIO DE \$3.00 PESOS 00/M.N. POR KILO ADQUIRIDO.

Secretaría del Ayuntamiento.

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

- **INCORPORACIÓN DE LA LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ A SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA:**

EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ME PERMITO INFORMAR AL HONORABLE CABILDO LA INCORPORACIÓN DE LA **LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ A SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

- **INCORPORACIÓN DEL C. ROBERTO ROSAS BLANQUEL A SUS FUNCIONES COMO SEXTO REGIDOR DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ME PERMITO INFORMAR AL HONORABLE CABILDO LA INCORPORACIÓN DEL **C. ROBERTO ROSAS BLANQUEL A SUS FUNCIONES COMO SEXTO REGIDOR DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

- **INCORPORACIÓN DEL A SUS C. CLAUDIO ACEVES VARGAS FUNCIONES COMO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**EN CUANTO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ME PERMITO INFORMAR AL HONORABLE CABILDO LA INCORPORACIÓN DEL A SUS **C. CLAUDIO ACEVES VARGAS FUNCIONES COMO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

- **INCORPORACIÓN DEL C. ARMANDO BARRERA GARCÍA A SUS FUNCIONES COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO LIMPIA DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**EN CUANTO AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ME PERMITO INFORMAR AL HONORABLE CABILDO LA INCORPORACIÓN DEL **C. ARMANDO BARRERA GARCÍA A SUS FUNCIONES COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO LIMPIA** DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

- **INCORPORACIÓN DEL C. ALBERTO HERNÁNDEZ NOLASCO A SUS FUNCIONES COMO AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**EN CUANTO AL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ME PERMITO INFORMAR AL HONORABLE CABILDO LA INCORPORACIÓN DEL **C. ALBERTO HERNÁNDEZ NOLASCO A SUS FUNCIONES COMO AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA** DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

- **INCORPORACIÓN DE LA C. PAULA ARANA PATRICIO A SUS FUNCIONES COMO SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**EN CUANTO AL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ME PERMITO INFORMAR AL HONORABLE CABILDO LA INCORPORACIÓN DE LA **C. PAULA ARANA PATRICIO A SUS FUNCIONES COMO SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER** DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

- **INCORPORACIÓN DE LA LIC. LUISA ISAMARY ALBINO GONZALEZ A SUS FUNCIONES COMO ASISTENTE DE LA PRIMER REGIDURÍA DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**EN CUANTO AL ONCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ME PERMITO INFORMAR AL HONORABLE CABILDO LA INCORPORACIÓN DE LA **LIC. LUISA ISAMARY ALBINO GONZALEZ A SUS FUNCIONES COMO ASISTENTE DE LA PRIMER REGIDURÍA DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

- **APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 69, 70, 71 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**EN CUANTO AL DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 69, 70, 71 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO;**

**PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE DICHA PROPUESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIÉNDOSE LOS SIGUIENTES:**

**ACUERDO**

**014/74 ÚNICO:** SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LO ANTERIOR DE

Secretaría del Ayuntamiento.



*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 69, 70, 71 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Isidro Fabela, Estado de México; diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

**CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA.**

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO. CONVOCA:**

A toda la sociedad mexiquense para que, a través de sus instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionales y demás organizaciones, a postular ciudadanas y ciudadanos para integrar el Comité de Participación Ciudadana Municipal, órgano fundamental para el andamiaje operacional del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Isidro Fabela, Estado de México.

Este proceso de selección se realizará bajo los siguientes lineamientos, que incluyen plazos y criterios de selección.

**BASES:**

**PRIMERA.** Las y los aspirantes, de conformidad con los artículos 69, 70, 71 y 72 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con una residencia dentro del Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de designación.
- II. Tener experiencia acreditada de en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- III. Tener más de veinte años de edad al día de la designación.
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito.

Secretaría del Ayuntamiento.

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

- V. No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado empleo, cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación.
- VI. No desempeñar ni haber desempeñado empleo, cargo o comisión de dirección nacional o estatal o municipal de algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación.
- VII. No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los tres años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria.
- VIII. No ser Titular de alguna Secretaría u Organismo Auxiliar del Gobierno del Estado, Fiscal General de Justicia del Estado de México, Subsecretario en la Administración Pública Estatal, Consejero de la Judicatura Estatal, Presidente Municipal, Síndico Municipal o Secretario del Ayuntamiento, a menos que se haya separado de su cargo con un año de anterioridad al día de su designación.

**SEGUNDA.** La Comisión de Selección Municipal recibirá las postulaciones de las instituciones y organizaciones señaladas en el primer párrafo de esta Convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos:

1. Carta de postulación por la o las instituciones u organizaciones promotoras.
2. Hoja de datos generales que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto.
3. Currículum Vitae que exponga su experiencia profesional y docente, en su caso, el listado de las publicaciones que tengan en las materias contenidas en esta convocatoria. No se recibirán impresos de las publicaciones.
4. Una exposición de motivos de máximo 600 caracteres con espacios, escrita por la persona postulada, donde señale las razones por las cuales la candidatura es idónea y cómo su experiencia lo califica para integrar el Comité.
5. Copias simples del acta de nacimiento y credencial de elector o pasaporte vigente.
6. Una sola carta, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente:
  - a) No haber sido condenada/o por delito alguno.
  - b) Que no ha sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.

Secretaría del Ayuntamiento.

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

- c) Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
- d) Que no ha sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos tres años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
- e) Que no ha desempeñado el cargo de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Síndico, Regidor o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio, un año anteriores a la emisión de la Convocatoria.
- f) Que acepta los términos de la presente Convocatoria y las resoluciones del pleno de la Comisión.

**TERCERA.** De conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los documentos señalados en los puntos 2 y 5 serán tratados con el carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrá carácter público.

**CUARTA.** Además de los requisitos indicados en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Comisión desarrollará una metodología para evaluar desde el punto de vista curricular que los candidatos cumplan con algunos de los siguientes criterios:

1. Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas.
2. Experiencia o conocimientos en cualquiera de las siguientes materias:
  - a) Administración pública; transparencia; rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas; procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública;
  - b) Fiscalización; presupuesto; inteligencia financiera; contabilidad gubernamental y auditoría gubernamental;
  - c) Procuración y administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio;
  - d) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.
3. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

4. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas; específicamente en la formación de redes.
5. Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental.
6. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.
7. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.
8. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.

**QUINTA.** Las postulaciones de las y los candidatos para integrar el Comité de Participación Ciudadana Municipal serán recibidas a partir del 9 de junio y hasta el 22 de junio del año 2021 en las oficinas provisionales de la Comisión ubicadas en Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Estado de México, C.P. 54480, dentro de las instalaciones que ocupa la Secretaria del Ayuntamiento de Isidro Fabela, México, en un horario de las 9 a las 18 horas.

Las postulaciones y documentos se deberán entregar físicamente en papel y en versión electrónica (CD o USB) en sobre cerrado, sellado, y firmado, adjuntando las copias solicitadas firmadas al margen derecho y al calce, dirigido a la Comisión de Selección Municipal.

**SEXTA.** Concluido el periodo de recepción de documentos, la Comisión de Selección Municipal integrará en expedientes individuales los documentos recibidos. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para tener como NO presentada la candidatura o postulación. En cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales y/u originales para comprobar los datos curriculares.

**SÉPTIMA.** La Primera Etapa consistirá en una evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley. Posteriormente, respecto a las y los candidatos que los cumplan, la Comisión hará una evaluación documental y curricular para identificar a los mejores perfiles con base en una metodología que será pública a partir del cierre de la Convocatoria.

La Segunda Etapa consistirá en la publicación de los nombres de las personas seleccionadas y el calendario de entrevistas individuales con los candidatos.

La Tercera Etapa consistirá en una deliberación de la Comisión para seleccionar a la o el integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Isidro Fabela, Estado de México.

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

Los resultados de la designación de la o el candidato y de la asignación de los periodos de ejercicio que les corresponde de conformidad con lo que establece la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se presentarán en sesión pública. El resultado de esta sesión se comunicará a la brevedad a los integrantes del Cabildo del municipio de Isidro Fabela y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**OCTAVA.** Se harán públicos la lista de las y los aspirantes, los documentos entregados – salvo aquellos que tengan carácter de confidencial–, la metodología de evaluación, y el cronograma de entrevistas y audiencias.

**NOVENA.** Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Selección Municipal.

Cabe precisar que el procedimiento se ajustará al siguiente calendario:

No.	Actividad	Fecha Límite
1	Diseño, revisión y aprobación de Convocatoria para la selección del Comité de Participación Ciudadana Municipal.	10 de junio de 2021
2	Publicación de la Convocatoria para la Conformación del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Isidro Fabela, Estado de México.	17 de junio de 2021
3	Difusión de la convocatoria	Del 17 al 20 de junio de 2021
4	Recepción de expedientes y diseño de la metodología de evaluación de expedientes.	21 y 22 de junio de 2021
5	<b>Primera fase de Evaluación (Documental)</b> Resultados de la Evaluación Documental y aprobación de la lista de candidatos a la siguiente etapa.	23 de junio de 2021
6	Publicación de la lista de candidatos que pasarán a la etapa de entrevistas (y términos de estas).	23 de junio de 2021
7	<b>Segunda Fase de Evaluación (Entrevistas)</b>	24 de junio de 2021

Secretaría del Ayuntamiento.

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

	Entrevistas con los candidatos que pasaron a la etapa de entrevistas.	
<b>8</b>	<b>Tercera Fase de Evaluación (Consulta Interna)</b> Análisis de los resultados sobre las fases de evaluación del proceso de selección.	25 de junio de 2021
<b>9</b>	Sesión pública para dar a conocer los resultados del proceso y designación de integrantes del Comité de Participación Ciudadana.	25 de junio de 2021
<b>10</b>	Entrega de nombramientos a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.	1 de julio de 2021

**ATENTAMENTE:**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.**

\_\_\_\_\_  
**LIC. ANTONIO ACEVES EUSEBIO**  
Coordinador de la Comisión e Integrante

\_\_\_\_\_  
**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ  
ROSAS**  
Integrante

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDER ALBERTO ALBA GARCÍA**  
Integrante

\_\_\_\_\_  
**LIC. VICTORIA VILLAFRANCO LORA**  
Integrante

\_\_\_\_\_  
**LIC. NINA NOEMÍ CENTELLA CHAVARRÍA**  
Integrante

Secretaría del Ayuntamiento.

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez**

**SÍNDICO**

C. José Juan Rosas de la Cruz

**PRIMERA REGIDORA**

C. María de los Ángeles Argüelles Rojas

**SEGUNDO REGIDOR**

C. Jacobo Nazario Vargas

**TERCERA REGIDORA**

C. Margarita Ruedas Mayen

**CUARTO REGIDOR**

C. Oscar Alonzo Prudencio Rosas

**QUINTA REGIDORA**

C. Raquel Azucena Trejo Rosas

**SEXTO REGIDOR**

C. Roberto Rosas Blanquel

**SÉPTIMO REGIDOR**

C. Israel Osnaya Rosas

**OCTAVO REGIDOR**

C. Guillermo Trejo Mondragón

**NOVENA REGIDORA**

C. Josefina Aceves Neri

**DÉCIMA REGIDORA**

C. Estefany Guadalupe López Guerrero

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora

**Secretaría del Ayuntamiento.**

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.*



ISIDRO  
FABELA

Administración 2019-2021

*¡Unidos  
avanzamos  
mas!*

**Secretaría del Ayuntamiento.**

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)